

D. JAIME JIMÉNEZ MATEO, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la compañía mercantil **EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U.**, domiciliada en El Puerto de Santa María, calle Virgen de los Milagros, 59, e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz al tomo 1.030, folio 168, hoja 10.893, inscripción 1ª, con CIF número B11368693.

CERTIFICO

Que el Consejo de Administración de la mercantil El Puerto de Santa María, Global, S.L.U., celebró reunión el 2 de octubre de 2025, con carácter extraordinario y urgente, de forma telemática, debidamente convocada al efecto, con el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
- 2.Aprobación de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos y documentos anexos para el ejercicio 2026.

Con asistencia de los siguientes consejeros que conforman la correspondiente Lista de Asistentes:

- D. Jesús Garay Garrucho. Presidente.
- D. Javier Bello González. Vicepresidente.
- D. Eduardo Pardo González-Nandín. Consejero Delegado.
- D. José María Cervilla Bellido.
- D. José Manuel García García.
- Dª. Rosa María Leveque Láinez.

Asistieron igualmente D. Rafael Serrano Rodríguez como Gerente de la mercantil, D. Jaime Jiménez Mateo como Secretario no Consejero y D. Simón Torreglosa Sánchez del departamento de contratación y apoyo jurídico de la compañía.

Se procedió por el Sr. Secretario a la acreditación del cumplimiento de los requisitos técnicos para la celebración y participación telemática de todos los consejeros y se procedió a la identificación de los mismos.

Antes de comenzar, y con motivo del cumplimiento de plazos y el carácter esencial de la aprobación de los estados de previsión de gastos e ingresos, los consejeros por unanimidad ratificaron el carácter extraordinario y la urgencia de la reunión.

Que por el Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús Garay Garrucho, constatado el quorum necesario para la celebración de la reunión, se dio comienzo a la misma consignando en la presente acta las deliberaciones y acuerdos que se transcriben en la continuación.

“SEGUNDO.- Aprobación de los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos documentos anexos para el ejercicio 2026.

Se explica por el Sr. Gerente que los datos resumidos del documento presupuestario son los siguientes:



- Total Inversión del PAIF = 394.121,16,00 €
- Total Financiación del PAIF = 394.121,16 €
- Aumento de Capital Circulante = 19.354,15 €
- Resultado del ejercicio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias = 14.117,95 €
- Total de Ingresos y Gastos reconocidos = 14.117,95 €
- Total Activo = Patrimonio Neto y Pasivo = 1.739.786,00 €
- Estado de Previsión de Gastos = 4.113.348,47 €
- Estado de Previsión de Ingresos = 4.113.348,47 €
- Relación Ventas/Costes (Regla del 50% a efectos de estabilidad presupuestaria) = 1,05 %
- Deuda viva total al 31-12-2025 = 0 €
- Total retribuciones, gastos comunes y seguridad social = 2.614.660,42 €
- Total Masa Salarial 2026 = 1.966.245,48 €

El presupuesto de gastos para 2026 de la sociedad es de 3.864.728,04 euros que supone un aumento respecto al aprobado en 2025 de 159.083,99, mientras que en inversiones el incremento es de 112.846,16 euros.

En consecuencia, el presupuesto de la aportación municipal, de los distintos servicios municipales, aumenta en un total de 143.903,63 euros respecto al último aprobado en 2025.

Las previsiones destinadas a sueldos, salarios y asimilados aumentan respecto a la cifra devengada en 2025 en 104.781,64 euros. En 2026 se han presupuestado 49,00 efectivos en términos de cómputo anual (excluyendo a los componentes del consejo de administración). Las previsiones de dotación de plantilla y retribuciones, así como los gastos distribuidos por grupos de personal y los gastos comunes sin distribuir por grupos (acción social y seguridad social) constan en el apartado F.1.2.12.

Sometido a votación. los consejeros aprueban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos y documentos anexos para el ejercicio 2026 por unanimidad.”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión levantándose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Sr. Presidente, junto conmigo, Secretario del Consejo de Administración, así como con los Interventores designados para su aprobación, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y surta efectos donde proceda expido la presente certificación en Puerto de Santa María, a 9 de octubre de 2025.

SECRETARIO
Jaime Jiménez Mateo

VºBº PRESIDENTE
Jesús Garay Garrucho

